



C I R C U L A R CSJRIC22-36

Fecha: 25 de febrero de 2022

Para: **COMUNIDAD JUDICIAL, ABOGADOS LITIGANTES, COLEGIO DE ABOGADOS, COLEGIO DE JUECES Y FISCALES, COMUNIDAD EN GENERAL**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *"Difusión Acuerdo PCSJA22-11930 del 25-02-2022"*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda pone en conocimiento, el Acuerdo PCSJA22-11930 del 25-02-2022 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, *"Por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional"* el cual rige a partir del primero (1) de marzo de 2022 y deroga los acuerdos y normas que le sean contrarios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, por tratarse de un asunto de su interés.

Se Anexa Acuerdo PCSJA22-11930 de 2022.

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Eeo
Revisó: JRT